

OMNI SI1

Las monedas hispano-musulmanas



OMNI, Numismatic journal

ISSN 2104-8363

Special Issue N°1 – 05-2014

(digital version)

Articles validated by an International Scientific Committee

Publisher: OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contact (Spain) : editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

LAS MONEDAS DE LOS BANŪ YĀHWAR DE CÓRDOBA - 422 – 462 H. / 1031-1070d.C.

Rafael Frochoso Sánchez

Investigador independiente - r.frochoso@gmail.com

Resumen: Al ser abolido el califato de Córdoba en el año 422 H./1031dC se produce una descentralización en la fabricación de monedas, pasando de ser una ceca única en la península con el nombre de al Andalus a tener múltiples fábricas de moneda situadas en los territorios que al hacerse independientes, fabricaron sus propias monedas en las cuales se reafirmaba la autoridad de su rey y se nombraba un Imán según los intereses del propio rey.

Los Banū Yāhwar de Córdoba

En Córdoba se establece un gobierno tipo republicano en el año 422 H./1031dC., poniéndose al frente del gobierno Abū l Ḥazm Yāhwar b. Muḥammad ben Yāhwar el cual había sido ministro con el califa Muḥammad II al Mahdī. Primero gobernó en forma de asamblea junto Muḥammad ben 'Abbās y 'Abd al 'Azīz ben Ḥasan, y más tarde lo hizo personalmente hasta su muerte el 6 de Muḥarram del año 435 H. /1044dC.

Mantuvo unas buenas relaciones con los otros reyes de Taifa y frecuentemente le tomaron como árbitro en las luchas suscitadas entre ellos, manteniendo a Córdoba apartada de las rivalidades políticas existentes en al Andalus, llegando a ser un refugio seguro para los reyes y príncipes destronados.

Durante esta etapa se restablece el orden público, se licencia a las tropas bereberes reemplazándolas por una milicia ciudadana, se regularizan los impuestos y se endereza la economía.

Ante la aparición en Sevilla del falso Hišām II en 427 H/1035d.C., personaje llamado Jalaf al Ḥuṣrī con cierto parecido al califa que había encontrado el cadí Muḥammad b. Ismā'īl b. 'Abbād en Calatrava trenzando esparto, lo llevó a Sevilla y le proclamaron califa ese mismo año, dándole por ha'yib a su hijo Ismā'īl b. Muḥammad.

En Córdoba primero Abū l Ḥazm Yāhwar le reconoce con cierto recelo y envía una delegación a Sevilla para cerciorarse de la personalidad del citado Hišām, a su regreso, con los informes recogidos suprime dicho reconocimiento. Ibn 'Abbād como represalia envía a su hijo Ismā'īl que pone sitio a Córdoba y la ciudad es ayudada por el zīrī Bādīs ben Ḥabbūs, Ismā'īl es derrotado y muerto y Córdoba liberada del asedio, suceso acaecido a principios del 431 H/1039 d.C.

Cuando muere Abū l Ḥazm, el 6 de Muḥarram del 435 H. (año 1044 d.C.), le sucede su hijo Abū l Walīd Muḥammad ben Yāhwar que gobernó entre los años 435 y 456 H. (1043 y 1064 dC.). Mantuvo una política similar a la de su padre de entendimiento con los demás reinos de taifa, tomó el título de al Rašīd (el bien encaminado) en 440 H. y puso al frente de su gobierno a Ibn Saqqā', durando su administración hasta que lo mató 'Abd al Malik ben Muḥammad ben Yāhwar el 7 de Ramaḍān 455 (Sept. 1062).

Uno de los motivos que los historiadores informan sobre esta muerte, fue la indignación de 'Abd al Malik al encargar Ibn Saqqā' a Ibn Bāša que reuniera los materiales que quedaban de los palacios destruidos de los omeyas a fin de emplearlos en nuevas construcciones o venderlos y según Ibn Ḥayyān “*malbarató los materiales – preciosos mármoles– columnas de gran valor – maderas riquísimas, cobre purísimo, hierro y cobre de la mejor calidad para enriquecerse disipando el dinero en futilidades*”.

En el año 448 H/1056 d.C., la rivalidad existente entre los musulmanes hizo coincidieran en al Andalus cuatro califas: Jalaf al Ḥusrī en Sevilla, alegando que era Hišām II, apareció a los 22 años de la muerte de Hišām II en el año 427 H y los sevillanos lo mantuvieron hasta el año 451H/1059 d.C.; mientras en Algeciras era Muḥammad ben Qāsīm al Ḥasanī; (440 – 450 H.), en Málaga estaba Muḥammad ben Idrīs (446 – 449 H.) y el cuarto era Idrīs ben Yaḥya en Ceuta.

Debido a su estado de salud Abū l Walīd Muḥammad al Rašīd ben Ḥahwar reparte las funciones de gobierno entre sus dos hijos, no obstante asume el poder `Abd al Malik ben Muḥammad ben Ḥahwar en 456 H/1063d.C., aunque su autoridad antes de esta fecha ya era bastante grande; toma el título de al Zāfir y cambia su política de neutralidad.

Ibn `Idārī al Marrākuṣī dice que los Banū Birzāl gobernadores de Carmona, del castillo de Almodovar y de Écija, reunieron sus fuerzas bajo el mando de su jefe Bādīs y junto a las fuerzas de ibn Abī Nur gobernador de Ronda mas una fuerza de ibn Ḥahwar, se dirigieron contra uno de los castillos de los Banū Dummar señores de Morón en 458 H/1066 dC. .

El nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ

Esta alianza con los Banū Birzāl de Carmona fue la causa de ciertos problemas en Córdoba¹ al permitirles la introducción de oro de baja calidad en el mercado de Córdoba, este dato lo encontramos en el nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ (los dictámenes de...)² una copia de la obra ha sido facilitada por M^a. Jesús Viguera y traducida por Sebastián Gaspariño y en ellos se dice:

...lo dijo Muḥammad b. al Ḥāyḥ, cuenta Abū Marwān Ibn Ḥayyān en su historia en el año 455 H. (1063 dC.) “En este año circuló en Córdoba el oro corrupto carmonense, acuñado por al `Izz b. Ishāq ben `Abd Allāh, el señor de Carmona. Predomina hoy día en los tratos de los cordobeses, pero no es aceptado para ellos

¹ Menendez Pidal R. *Historia de España. Los reinos de Taifa*. Vol. VIII* “Coordinación e introducción” del libro por M^a Jesús Viguera y “La Economía” por Muhammad Benaboud (Pág.247-248). Madrid 1994..

² Nawāzil de Ibn al Ḥāyḥ fol. 63 rº p 125

más que en Córdoba. Cedió ante Ibn `Abd Allāh el soberano de Córdoba, Ibn al Ḥahwar, y lo hizo circular temeroso de su enemistad y para poder conservar su puesto. Perjudicó a su gente con ello sin temer a Dios por el daño que les hizo. Se enriqueció y dejó caer la pobreza en sus súbditos los cordobeses, que le transfirieron su dinero a él, y que lo utilizan hoy en todas sus transacciones y lo guardan para sus créditos. He examinado ese oro corrupto para ver la composición en cada ḥabba, y lo más que se consigue al extraer su metal puro es un octavo de miṭqāl o menos, sin que pueda haber sisa achacable a su desgaste porque no es apreciable³. El cambio con que se le hace circular en relación con el quirate octavo⁴ antiguo es el doble de esto en Córdoba, aunque se concentra su cambio exclusivamente en ella.

Terminó este año con un cambio de 28 dirhams de ella por miṭqāl de Carmona; el cambio había sido a su comienzo de 32 dirhams”.

En el año 460H /1067 dC. Ibn `Abbād anexionó Carmona a su reino y su hijo al Mu`tamid ayudó con su ejército a la defensa de Córdoba que había sido sitiada por Al Ma`mūn de Toledo logrando que éste se retirara.

Las tropas sevillanas al entrar en Córdoba como ayuda para su defensa, se instalaron en el arrabal de Levante y se hicieron con el control de la ciudad desterrando a `Abd al Malik y su familia a la isla de Saltes, muriendo el 15 de Šawwāl del 462 (27- 7-1070) un mes después de su llegada.

ابن حيان في تاريخه في سنة خمس و خمسين و أربع مائة قال و في هذه السنة جرت بقرطبة

³ Es decir que fundiendo una moneda de oro de estas solo se obtiene un octavo de miṭqāl de metal puro (1 miṭqāl =72ṭabbas, 1 ṭabba = 0,054 – 0,056 grs.). Suponiendo un peso teórico para el miṭqāl califal alrededor de 4 gramos, (3,899 -4,04grs.) esto hace 0,5 grs. de oro puro.

Las monedas atribuibles a esta época son fracciones de entre 0,5 y 1 grs. de peso. Aunque en las de 1 gr. El fraude sería del 50 % no se puede estar seguro de que se refieren a ellas sin un análisis.

⁴ Parece referirse a una moneda anterior que se valora el doble y que debía pesar 0,5 grs.

الذهب الخبثية القرمونية ضرب العز بن اسحق
 بن عبد الله صاحب قرمونة فغلبت
 اليوم على متاجر اهل قرطبة و لا نفاق لها الا
 بقرطبة قد اذعن لابن عبد الله
 سلطان قرطبة ابن جهور فاجراها عنده فرقا
 من شره و لي اذا من استحاله عهده
 فاذا الناس بها و لم يسحني الله من خونهم فيها
 فقاد الغنا اليه و ازسل الفقر على
 رعيته اهل قرطبة الذين نقل اموالهم اليه
 يجرونه اليوم في جميع متاجرهم و يا
 خونه في سور نسايم قد اختبرت هذه الذهب
 الخبثية بالسبك في كل حبة
 فاكثر ما وجد في تخليص تبره ثن مثقال و اقل
 منه لا محاله فاه على بليته اذ
 لا معدد عنه و كل الصرف يجري به بالقيراط
 الثمني القديم جريانه بقرطبة على
 انقطاع صرفه فيها فانسلخت هذه السنة عن
 صرف ثمانية و عشرين درهما منها
 بالمثقال القرموني و قد كان في اولها باثنين و
 ثلاثين درهما

En la línea 9 de texto reproducido:

La palabra que figura en el manuscrito es **ثن**
 que, a la vista del contexto y de lo que sigue, considero
 un error por **ثمن**.

De los primeros años de la taifa de los Banū ʿĀhwar de Córdoba no se conocen monedas acuñadas en la ciudad por lo que pensamos que seguirían utilizando el numerario existente procedente del califato.

No obstante D. Antonio Delgado⁵, atribuye a los Banū ʿĀhwar una moneda acuñada en el año 426 H., en la ceca de al Andalus en la que se cita como Imán a Hisām II y con el nombre de ben ʿĀhwar en el anverso, indicando que el

⁵ Delgado A. *Estudios de numismática árabe - hispana*. Madrid 2001 p. 192 y lam. 9n

nombre está poco claro. A esta atribución le encontramos también la duda del año de acuñación puesto que según las crónicas⁶ fue la proclamación de Hisām II al año siguiente “...en el año 427 cuando el cadí Muḥammad ben Ismāʿil ben ʿAbbād descubrió a Muʿayyad Hisām b. al Ḥakam y lo hizo traer de la aldea en que estaba, lo alzó y proclamó como soberano... y se adhirieron algunos arráeces de al Andalus... entre ellos el visir Abū al Ḥazm b. ʿĀhwar... y se convino renovar su proclamación en Córdoba, eso sería a primeros de muḥarram del año 427...”

Las monedas de los Banū ʿĀhwar de Córdoba

Las primeras monedas atribuidas con seguridad a este periodo tienen como ceca Córdoba y fecha el año 439 H., son fracciones de dinar anónimas, en las cuales se cita como Imán a ʿAbd Allāh, estas acuñaciones se mantienen en los años siguientes, siendo conocidas las fechas del 439 - 440 - 442 - 443 - 449 y 451 H., todas ellas acuñadas durante el gobierno de Abū l Walīd Muḥammad ben ʿĀhwar (435 - 456 H). A estas monedas hay que añadir un grupo que manteniendo sus mismas inscripciones no se ha podido determinar la fecha de acuñación por estar fuera del cospel o están ilegibles por su desgaste.

El estudio de las monedas de los Banū ʿĀhwar está basado principalmente en el hallazgo de Belalcázar (Córdoba) de 1897⁷ del cual se conserva una parte representativa en la Real Academia de la Historia (RAH), así como 5 páginas de las improntas realizadas para su estudio. Agradezco a D. Martín Almagro Gorbea, Anticuario perpetuo de la Real Academia de la Historia las facilidades concedidas para la realización de este trabajo.

El segundo hallazgo de importancia es el de Marroquíes Altos nº 1 y 2⁸, barrio de Jaén

⁶ Maillo Salgado F. *La caída del califato de Córdoba (estudio y traducción del al-Bayan al-Mugrib)*. Salamanca 1993 p. 161 y 162.

⁷ F. Codera Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar. Boletín de la Real Academia de la Historia Tomo XXXI Diciembre 1897 p. 449 - 457

⁸ A. Canto García. Moneda y territorio en Al Andalus. Un ejemplo de hallazgos en Jaén.

cercano al Museo Arqueológico Provincial (MJ), del cual es importante destacar las ayudas recibidas por Doña M^a Antonia Garrido. Hay que añadir el tesoro de Sta. Elena (Valencia) del Museu de Prehistoria de Valencia, del cual D. Manuel Gozalbes, nos ha facilitado una fotografía para su estudio.

También hemos tenido en cuenta las monedas de la colección del Museo Arqueológico Nacional (MAN.), agradeciendo el habernos facilitado sus datos Doña Paula Graneda consistentes en cinco fracciones de dinar, dos de ellas procedentes de la colección Vives. Como complemento hemos utilizado los datos de varias colecciones particulares (VAR) entre las que destacan las dos fracciones de oro de Bujalance y la colección Tonegawa.

Hemos tratado de localizar alguna de estas monedas de la taifa de Córdoba en el Museo Arqueológico de Córdoba, y al no tener documentada alguna de estas monedas se han estudiado y clasificado un total de 1340 monedas de sus archivos y ficheros, son monedas procedentes de colecciones adquiridas o piezas sueltas, pendientes de clasificar, sin que hayamos encontrado una sola moneda acuñada por los Banū ʿĀhwar.

Por la relación del reino de Córdoba con su vecino el de Carmona, hemos consultado al Museo Arqueológico de esta localidad, para conocer si en su inventario existía alguna de estas monedas o incluso de Carmona, habiendo sido negativa su respuesta.

Las monedas de Belalcázar y Marroquíes Altos son de oro y pequeño tamaño con pesos entre 0,5 y 1,3 grs. con unos módulos entre 9 y 14 mm., estas monedas se caracterizan por nombrar en ellas como Imán a ʿAbd Allāh y no incluir el nombre de los Banū ʿĀhwar o de algún otro personaje de su administración, como sucede en las demás monedas de otros reinos en los que se cita a dicho Imán y al rey con su título o el ministro correspondiente en dicha taifa.

Al aparecer en algunos tesorillos monedas con la invocación en sus áreas centrales al Imán ʿAbd Allāh sin otras inscripciones, junto a las

que además indican que están acuñadas en ceca Córdoba, han sido incluidas como acuñaciones realizadas por los Banū ʿĀhwar.

Estas monedas se complementan con otras de oro bajo, de vellón y de cobre que son menos conocidas y que mantienen las mismas inscripciones que las de oro; a la mayor parte de ellas, les falta la orla por quedar fuera del cospel, por este motivo no se ha podido hacer una clasificación completa.

Al observar las monedas de los Banū ʿĀhwar vemos que las acuñadas entre los años 439 al 442 tienen un color de oro de buena calidad, en los años posteriores el color se va haciendo más blanquecino, indicándonos que llevan en su aleación más cantidad de plata que en los primeros años hasta que se llega a el año 451 H. El problema para hacer una valoración más exacta en la evolución de la ley de las monedas está en la falta de gran parte de las inscripciones de las orlas por estar fuera del cospel, al ser éste menor que el cuño utilizado y por tanto no conocemos la fecha de acuñación que nos posibilitaría el ir haciendo un análisis comparativo según la fecha de acuñación.

Por otro lado en el nawāzil de Ibn al Ḥāṣṣ, se mencionan monedas de baja calidad acuñadas en Carmona, que fueron introducidas en Córdoba, las monedas de este reino de Taifa nos son desconocidas, al no estar identificadas las acuñaciones de Carmona a las que se hace alusión en el escrito de Ibn al Ḥāṣṣ, pensamos que estas posibles monedas deberían seguir la pauta marcada por sus gobernantes, en ellas el Iman citado deberá llevar la secuencia histórica según el reconocimiento de sus reyes, primero el rey Ishāq ben Muḥammad al Birzāl reconoce como Iman a Hišām II en 435, posteriormente en 439 proclama a Muḥammad ben Qāsim ben Ḥammūd y después de la muerte de este en 440 se desconoce a que Iman seguían, en cualquiera de los casos no conocemos monedas acuñadas en Carmona.

Los acuerdos entre Córdoba y Carmona se realizan en el año 458 H. mientras que la historia de Abū Marwān b. Ḥayyān en la que se dice que el oro corrupto carmonense circuló en Córdoba en el año 455H., y Carmona deja de

ser independiente en el 460 H. es decir que estos hechos se centran en menos de 5 años. Por otro lado tenemos que en el nawāzil se dice que ibn Ŷahwar al dejar circular el oro bajo de Carmona "...Perjudicó a su gente con ello sin temer a Dios por el daño que les hizo. Se enriqueció y dejó caer la pobreza en sus súbditos los cordobeses, que le transfirieron su dinero a él, y que lo utilizan hoy en todas sus transacciones".

¿ Quiere decirse que al transferirle el (buen) dinero, lo reacuñó he hizo nuevas emisiones con una ley mas baja? ¿ Corresponden a estas acuñaciones las monedas de color blanquecino con baja ley de oro?

Esta situación de acuñaciones con oro bajo se produjo también en otras taifas, la encontramos en las monedas contemporáneas zīriés de al Muzzaḡaffar Bādīs procedentes del hallazgo de Marroquíes Altos 2, con la fecha más alta del 457 H., en su estudio se indica que "*algunos ejemplares no parecen ser de oro de muy buena ley, si no de una aleación que incluye cobre o plata, acercándose más al electro*"⁹.

También D. Francisco Codera en el informe del tesoro de Belalcázar nos indica que son monedas de los años 422 al 468 H. de los reinos de Badajoz, Córdoba, Toledo, Valencia, Denia, Zaragoza y Fatimíes y que la ley del oro disminuye considerablemente en los últimos años¹⁰.

Esta reducción en la ley de las acuñaciones en oro fue seguida por la mayoría de los reinos de Taifa y en el de Córdoba encontramos en las monedas que estamos estudiando de los Banū Ŷahwar, esta misma reducción, por lo tanto creemos que no es atribuible exclusivamente a la introducción de las "monedas de Carmona" sobre todo al llegar a la serie referenciada con BY 12 en la cual tenemos una moneda fechada el 449 H (foto 27) acuñada con oro blanquecino.

Con los mismos cuños de las monedas anteriores (fotos 28 - 29 y 30), encontramos acuñaciones en vellón y cobre por lo que

podemos incluirlas como monedas de estas mismas fechas.

Un análisis metalográfico relacionado con los años de acuñación, sería lo adecuado pero al faltar las fechas en la mayor parte de las monedas disponibles, solamente podemos indicar esta reducción en la ley de las acuñaciones de los reinos de Taifa en la mitad del siglo V H.

BY 1 año 439 H. Fracciones de dinar de ceca Córdoba (Ref. Vives 1390 - prieto 351a)

لا إله إلا الله
محمد رسول الله
الإمام عبد الله
أمير المؤمنين

| | |
|---|--|
| RAH. 2270 (4)3(9) 0,84 / 14 <u>Foto1</u> | MARR. ALT N° 1 16 (XXX) 0,38 / 8 |
| RAH. 2271 (439) 0,75 / 13 <u>Foto2</u> | MARR. ALT N° 1 17(XXX) 0,71 / 11 |
| RAH. 2272 (XXX) 0,56 / 10 | MARR. ALT N° 1 |
| RAH. 2273 (XXX) 0,68 / 12 | 18(XXX) 0,66 / 11 |
| MAN 104254 | Mon. Handusí n° 263 |
| MAN 104255 (Colección Vives 1390) | (XXX) 0,95/12 Miles n° 592 (XXX) |
| MARR. ALT N° 1 14 (XXX) 0,92 / 12 | 1,46/16 Ag Miles n° 593 (XXX) |
| MARR. ALT N° 1 15 (XXX) 0,84 / 11 | 0,79/14 Ag. M.Alhambra (XXX) RE10486 1,02/12 |

Miles en su estudio sobre las monedas de los Taifas, incluye en la sección XXIV Unidentified Coins, fractional dirhems dos monedas ref. 592 (1,46/16) y 593 (0,79/14) con sus inscripciones según BY 1

BY 2 año 440 H. Fracciones de dinar de ceca Córdoba (Ref. Vives 1390 Prieto 351 B)

لا إله إلا الله
محمد رسول الله
الإمام عبد الله
أمير المؤمنين

| | |
|--|--|
| RAH, 2274 440 1,08 / 13 <u>Foto 3</u> | CODERA Lam.XV n° 1(Au de baja ley) |
| RAH, 2275 4(40) 1,20 / 14 <u>Foto 4</u> | TONEGAWA 440 1,22 / 12 TONEGAWA 440 1,18 / 12 |
| RAH, 2276 (4)40 1,04 / 14 <u>Foto5</u> | MILES N° 537 440 1,37/14 |
| RAH, 2277 (440) 0,84 / 13 <u>Foto6</u> | |
| RAH, 2278 (440) 0,65 / 13 <u>Foto7</u> | |

⁹ A. Canto García. Moneda y territorio...op. cit. p 55

¹⁰ Codera. Tesoro de monedas--- op. cit. P-451

BY 3 Año (440) H Fracción de dinar ceca Medina Córdoba (Ref. Vives 1390 Prieto 351b)

الإمام عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2279 (440)
1,04/10Foto 8
RAH, 2280 XXX 0,46 / 10

RAH, 2281 XXX 0,65 /
11

BY 4 (440) H Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Vives 1391 Prieto 352 a)

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2282 (440) 0,79 / 11
Foto 9

MAN 104251
MAN 104252

RAH, 2283 (440) 0,82 / 11
Foto 10
MAN 104253 (Colección
Vives 1391)

Estas mismas inscripciones centrales las encontramos en algunas monedas de cobre o vellón como se refleja en las fotos 11 y 12. También están documentadas en Mon. Handusí nº 355 con los mismos adornos que la de la foto 11.

VAR. 1,7 grs./15 mm. ceca Córdoba (¿) foto 11
VAR. 1 grs./12mm. foto 12

BY 5 AÑO 442 H. Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Vives 1391 Prieto 352 a)

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين
لا إله إلا الله
محمد رسول الله

RAH, 2284 (44)2 0,87 / 11
Foto 13
RAH, 2285 (4)42 1,26 /13
Foto 14

En la serie de monedas procedentes de Marroquíes Altos nº1 de inscripciones s/Prieto 352 a / var y Vives 1391 hay otras 11 monedas ref. 3 a la 13 sin lectura de la fecha de acuñación, con dimensiones comprendidas entre 0,58 grs/11mm y 1,14 grs/12mm. (Ver

también Marroquíes Altos nº2 – 189 ref. MJCE/NU3225 en BY13 del año 451H.).

BY 6 Año (4)4(2) H. Fracción de dinar ceca Córdoba (Ref. Prieto 353)

الإمام
عبد الله
الله
لا إله إلا

RAH, 2286 (4)4(2) 0,57 / 11
Foto 15

BY 7 Año (XXX) H Fracción de dinar

الإمام عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا
الله وحده

RAH. 2287 XXX 0,53/11
Foto 16

BY 8 AÑO 443 H. Fracción de dinar (Ref. Vives 1397 Prieto 437)

الإمام
عبد الله
أمير المؤمنين
لا إله إلا
الله وحده
لا شريك له

MARR ALT Nº 1 nº34 -
443H 0,95/12 Foto17 (MJ.
CE/ NU02771)¹¹.

Sta. Elena(Valencia) nº 570 - 0,52/9 Foto18 // Medina. Ref. 118 0,39/10 (Ag.) Mon.Handusí nº352 0,7/12 (vellón) // Mon. Handusí nº 354 0,71 / 15 Ag.

Bujalance 1- 44(¿)H Foto 19 Bujalance 2 Foto 20

En el libro Hispano Musulmanas de A. Medina, presenta una moneda de plata ref. 118 y 0,39grs./10mm., con estas mismas inscripciones . Este mismo modelo en vellón, lo encontramos en Mon. Handusí nº 352 0,70/12x12: nº 353 1,15/13x13 y nº 354 0,71/15.

¹¹ En las monedas procedentes del Museo Arqueológico de Jaén de los hallazgos de Marroquíes Altos nº1 y nº2, hemos utilizado dos referencias diferentes según los datos utilizados procedan del artículo de Alberto Canto titulado “Moneda y territorio en al Andalus, o del inventario del Museo. En el caso de conocer ambas referencias, como sucede en (BY 8) han sido incluidas para mejor identificar dichas monedas.

Dentro de este grupo BY8 se incluyen las monedas de vellón de las Fotos 21 - 22 y 23 en las cuales no se ha podido hacer la lectura del año de acuñación.

BY 9 Año (XXX) H Fracción de dinar

| | |
|-----------------|------------|
| الإمام عبد الله | لا إله إلا |
| أمير المؤمنين | الله محمد |
| | رسول الله |

AÑO XXX RAH.2305 0,42 /
9 Foto 24

BY 10 Año (XXX) H. Fracción de dinar (IA.= Prieto 352; IIA. = Prieto 353)

| | |
|----------|-----------------|
| الإمام | لا إله إلا الله |
| عبد الله | محمد رسول الله |

MARR. ALT N°2
n°208 (XXX) 0,53 /9
Foto25 (MJ. CE/
NU03249).

BY 11 Año (4)51 H Fracción de dinar (Ref. Prieto 352 a var.)

| | |
|---------------|-----------------|
| الإمام | لا إله إلا الله |
| عبد الله أمير | محمد رسول الله |
| المؤمنين | |

MARR. ALT N°2
n°189 (4)51H 1,32/12
Foto 26 (MJ. CE/
NU03225)

En esta serie de monedas procedentes de Marroquíes Altos n° 2 de inscripciones s/ Prieto 352 var. , sin fecha definida hay otras 27 monedas entre las ref.180 y 207 que pudieran ser tanto de la ref. BY5 como BY13 que tienen sus dimensiones comprendidas entre 0,48grs/10mm y 1,17grs/11mm.

En el catálogo del Museo de la Alhambra¹² Ref. RE 10485 figura una fracción de dinar de estas características con orlas no legibles con 2,18 grs., y 18 mm

BY 12 Año (XXX)H. Fracción de dinar

Hay otra serie de monedas atribuidas como acuñaciones de los Banū ʿYahwar por la similitud de sus inscripciones y aparecer junto con las monedas referenciadas anteriormente en las cuales se hace mención en el centro de sus áreas a la frase **al Iman // Abd Allah** , solamente en una moneda del Museo de Jaén (ref. CE UN 03295), hemos podido leer parte de la fecha **(4)49 H.** (foto 35), en otras dos monedas solo figura la unidad **(XX)3 H.** ref. 210 MJCE/UN 03251 y 259 MJCE/UN 03276, pero en general las inscripciones de las orlas están fuera del cospel por ser este menor que el cuño. Las inscripciones centrales son de la forma:

| | |
|----------|--------|
| عبد الله | الإمام |
|----------|--------|

MARR. ALT N°1 n° 19 al 33 con dimensiones comprendidas entre 0,44grs/9mm y 0,97grs/10mm Fotos 31-32 - 33 -34 y 35 que se corresponden con las referencias del Museo Arqueológico de Jaén MJ. CE/NU 02756 - 2757 - 3251 - 3264 y 3295 y MARR. ALT. N°2 n° 209 al 274, un total de 81 monedas.

Este modelo de moneda aparece acuñado también en vellón y en cobre teniendo como ejemplos las fotos 28 y 29 en Cu. y 30 en Ag baja o vellón. Al comparar algunos adornos de todo el conjunto de monedas vemos que coinciden varios de ellos como la hoja o flor de lis de las fotos n° 1, 4 y 5 de oro con las fotos n°27 - 32 - 33 y 34 de oro bajo y la n°29 de cobre.

En general, en estas monedas debido a su pequeño cospel, que deja fuera de la acuñación la mayor parte de las inscripciones de las orlas hemos identificado en varias de ellas parte de la Misión Profética foto 28 (moneda de cobre), mientras que en la IA., solamente hemos podido leer “ En el nombre de Dios, fue acuñado este d...Foto 30, Dentro de la serie de monedas de los Banū ʿYahwar, estas acuñaciones de cobre o bronce son las más comunes en las colecciones particulares consultadas.

¹² A. Canto y Tawfiq Hibrahim. Moneda andalusí en la Alhambra. Granada 1997 p.143 y 220

BY 13 Año (XXX)H.

Este modelo de moneda de plata o vellón, lo vemos en foto 36 VAR 1/12, en la cual puede leerse parte de la ceca “Córdoba”, esta moneda también aparece referenciada en el libro sobre las Monedas Hispano-Musulmanas de Antonio Medina Gómez pág. 304 – 307, como fracción de dirham, carente de orlas por quedar fuera del cospel, en la referencia nº 117 y 0,8grs./12mm., hay una combinación de inscripciones ya descritas en otras monedas, teniendo en la

primer área el principio de la Profesión de Fe y la Misión Profética (BY 9) y en la segunda área la inscripción BY 8. Lo vemos también en Mon. Handusí n. 264 - 0,70/13

الإمام
عبد الله أمير
المؤمنين

لا إله إلا
الله محمد
رسول الله



Foto 1

BY1 - V1390 / P351a - 439H - RAH 2270 0,84 grs. 14 mm. // **BY1 RAH.2271** 0,73 grs. 13 mm.



Foto 2



Foto 3

BY2 -V1390 / P351b - 440H - RAH 2274 1,08 grs. 13 mm. // **BY2 RAH. 2275** 1,20 grs. 14 mm.



Foto 4



Foto 5

BY2 V1390 /P351b 440H RAH. 2276 1,04grs. 14 mm. // **BY2 RAH. 2277** 0,84grs. 13 mm.



Foto 6



Foto 7

BY2 V1390 /P351b 440H RAH. 2278 0,65 grs. 13 mm. // **BY3 MEDINA CÓRDOBA RAH. 2279** 1,04 grs. 10 mm.



Foto 8



Foto 9



Foto 10

BY4 V1391/P352a (440H) RAH.2282 0,79 grs. 11mm.// **BY4 RAH.2283** 0,82 grs. 11 mm.



Foto 11



Foto 12

BY 4 VAR 1,7 grs- 15 mm ceca Córdoba ? **BY 4 VAR** 1 grs. 12 mm.



Foto 13



Foto 14

BY5 V 1321/ P352a (44)2 H RAH.2284 0,87 grs. 11mm. // **BY5 RAH. 2285** 1,26 grs. 13 mm.



Foto 15



Foto 16

BY6 P 353 (4)4(2)H. RAH.2286 0,57 grs. 11 mm.// **BY7 P142/351?H. ceca Córdoba ? RAH. 2287** 0,53grs. 11mm.



Foto 17



Foto 18

BY8 MJ CE/NU02771-443H 0,95grs/12mm **BY8 Sta.Elena Valencia 570** 0,52grs./9mm.



Foto 19



Foto 20

BY8 Bujalance 1 44(X) H.- 0,7grs./10mm. **BY8 Bujalance 2** - 1,1grs./14mm.



Foto 21



Foto 22

BY 8 VAR 1,3grs/16mm **BY8 VAR** 1grs/13mm



Foto 23 - **BY8 VAR** 0,5grs/11mm



Foto 24



Foto 25

BY9 RAH. 2305 P 435 0,42 grs/9mm // **BY10 MJ CE/NU03249 (XX)3H** 0,66grs/9mm



Foto 26 - **BY11 MJ CE/NU03225 (4)51H** 1,32grs/12mm



Foto 27



Foto 28

BY12 (448 H?) VAR 0,6 grs/10mm. Oro bajo **BY 12 VAR** 1,0 grs./ 11 mm. cobre



Foto 29
BY 12 VAR 0,7grs/9,5mm cobre **BY 12 VAR** 1gr./11mm vellón



Foto 30



Foto 31
BY 12 MJ CE/ NU 02756- 0,44grs/9mm **BY 12 MJ CE/ NU** 02757- 0,51grs/9mm



Foto 32



Foto 33
BY 12 MJ CE/ NU 03251 0,66grs/9mm **BY 12 MJ CE/ NU** 03264 1,1grs/11mm



Foto 34



Foto 35
BY 12 M.J. CENU3295 **(4)49 H** 1,21grs./12mm. **BY 13 VAR** 1grs/12 mm, (Cu)



Foto 36

BIBLIOGRAFÍA

AL BAYAN AL MUGRIB (1993) *La caída del califato de Córdoba y los reinos de Taifa* Estudio, traducción y notas de Felipe Maíllo Salgado. Salamanca.

CODERA F. (1897) Tesoro de monedas árabes descubierto en Belalcázar. *Boletín de la R.A.H.* Tomo XXXI Dic. p 449-457.

CODERA F. (1879) *Tratado de Numismática árabe-española*. Madrid.

García, A. C. (1996) Moneda y territorio en Al-Andalus: Un ejemplo de hallazgos en Jaén. *Arqueología y territorio medieval*, (3), 49-64.

CANTO GARCÍA A., IBRAHIM T. y Martín F. *El tesoro islámico de Sta. Elena (Valencia)* colección del Museu de prehistoria de Valencia.

CANTO GARCÍA A. y IBRAHIM T. (1997) *Moneda andalusí en la Alhambra*. Granada.

- CANTO GARCÍA A. y MARTÍN ESCUDERO F. (2000) El hallazgo de Belalcázar (Córdoba), nuevas aportaciones. *Qurtuba* nº 5. Córdoba. pp. 27 – 40.
- DELGADO A. (2001) *Estudios de Numismática árabe – hispana*. Madrid.
- FRANCÉS D. (2012) *La moneda Handusí en al Andalus*. Montpellier,
- IBN AL ḤĀYĪ . *Nawāzil* Fol. 63 rº p.125
- MEDINA GÓMEZ A. (1992) *Monedas hispano musulmanas*. Madrid.
- MENENDEZ PIDAL R. (1994) *Historia de España. Los reinos de Taifa*. Vol. VIII* Coordinación e introducción por M^a. Jesús Viguera Molins y La Economía por Muhammad Benaboud. Madrid.
- MENENDEZ PIDAL R. (1997) *Historia de España. El retroceso territorial de al Andalus*. Vol. VIII** Madrid.
- MILES G.A. (1954) *Coins of the Spanish Muluk al-Tawa'if*. New York. The American Numismatic Society.
- PRIETO Y VIVES A. (2003) *Los reyes de Taifas*, edición facsímil por Tawfiq Ibrahim y Canto A. Madrid.
- SOUFI K. (1968) *Los Banu Yahwar de Córdoba 1031 – 1070 dC. – 422 – 462 H*. Real Academia de Córdoba. Madrid.
- TONEGAWA collections. www.alandaluscoinstonegawacollection.50g.com
- VIVES Y ESCUDERO A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas* Madrid.

Fecha de recepción: 23/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014